

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

Presidenta,

D^a M^a Dolores Celda Lluesma.

Concejales:

D^a Manuela Castellano Cuevas.

D. Vicente Sanchis Asensi.

D^a Alicia Vendrell Nogues.

D. Antonio García Cervera.

D^a M^a Elena Madrid García.

D. Juan A. Sánchez Ruiz.

D. Juan Romero Durbán.

Ausentes,

D. Álvaro Peña García.

D^a M^a Elena Madrid García.

Secretaria-Interventora,

D^a M^a Dulce Crespo Marzal.

En Marines, provincia de Valencia, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se relacionan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de Marines, bajo la presidencia de la Alcaldesa, D^a M^a Dolores Celda Lluesma y con la asistencia de la Secretaria-Interventora, D^a M^a Dulce Crespo Marzal al objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que figuran en la notificación del decreto de convocatoria.

Antes de proceder a aprobar, en su caso, el primer punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa se informa de que, al igual que en la última sesión, los portavoces de los distintos grupos políticos municipales y un concejal están ubicados en la Mesa del Pleno, y que dos concejales se encuentran situados en la primera fila de asientos del salón al objeto de cumplir con las medidas de seguridad sanitarias a causa del COVID-19.

Así mismo se ruega de los asistentes, un minuto de silencio para condenar los asesinatos de las mujeres que han sido víctimas mortales como consecuencia de los malos tratos y la violencia de género, entre los que figuran una niña de 4 años y un bebe de 10 meses, asesinados por sus padres. Que, lamentablemente, ascienden en lo que va de año a 4 asesinatos en Valencia y 33 en toda España; Que desde que se contabilizan son 135 en la CCVV y 1066 en toda España.

Se suman todos los miembros de la Corporación y asistentes, y una vez finalizado el minuto de silencio se prosigue con la sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 16 DE JULIO DE 2020.

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay observaciones al acta de la sesión anterior celebrada el 16 de julio de 2020, y no produciéndose ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes al pleno y de acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.



2º.- DACION DE CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y art. 42 del RD 2568 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa dio cuenta al Pleno del expediente que ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta con las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprenden los Decretos emitidos desde el 14 de julio hasta el 14 de septiembre de 2020 (nº 152 al 199).

Todos los Concejales quedan enterados.

3º.- RELACIÓN DE PAGOS.

Se da cuenta al Pleno de la relación de pagos presentada al efecto por importe de 75.555,22 Euros, quedando todos enterados.

4º.- RATIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA 179/2020 SOBRE COMPENSACION DEL ICIO Y TASA DE LICENCIA DE OBRAS DE LA SOCIEDAD MUSICAL “LA MARINENSE”, POR LA OCUPACION DE LA MEGAFONIA MUNICIPAL.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 179/2020 de fecha 10 de agosto, que literalmente dice lo siguiente:

“Visto que por D. Antonio García Cervera, Presidente en representación de la Sociedad Musical “La Marinense”, se ha presentado solicitud de licencia de obras, que se corresponde con el nº de expediente 9/2020 NRE 2020-E-RE-116, de fecha 24 de mayo del actual, al que adjunta la correspondiente documentación.

Visto que en el edificio donde se ubica la mencionada Sociedad Musical, se sitúan altavoces del sistema de megafonía del municipio, por ser este, junto con el situado en la finca de las calles Santa Catalina, Santa Cruz y Liria, los lugares más altos e idóneos para ubicar dichos altavoces y distribuir el sonido de forma adecuada.

Considerando que por tal motivo, este Ayuntamiento acordó en su día, respecto a la Comunidad de Propietarios de la finca mencionada, compensar de algún modo las posibles molestias que pudiera ocasionar tal hecho, y diferir la valoración de la ocupación que hace este Ayuntamiento por la instalación de dicha megafonía al momento en que se tuviera que cuantificar el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por la obtención de la licencia de obras estableciendo un límite en dicha valoración.

Considerando que en esta ocasión es la Sociedad Musical la que se encuentra en la misma situación y que se deben evitar agravios comparativos entre los dos únicos edificios que soportan la instalación del mencionado sistema de megafonía.

*Haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO***

***PRIMERO.** – Diferir a favor de la “Sociedad Musical “La Marinense”, la valoración de la ocupación que hace el Ayuntamiento por la instalación de la megafonía al momento en el que se cuantifique la Tasa y el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que afecten al edificio donde se ubica la Sociedad Musical, estableciendo como límite que el presupuesto de ejecución material sea igual o inferior a CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).*



SEGUNDO. – Formalizar, durante el tiempo en que esté vigente esta ocupación, el ingreso por licencia y el pago por ocupación, teniendo ambos el mismo importe.

TERCERO. – Ratificar el presente Decreto en la próxima sesión ordinaria del pleno que se celebre.

CUARTO. - Notificar el presente Decreto a los interesados para su constancia y a los efectos oportunos.”

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- La Sra. Alcaldesa informa de que, para la adopción de este acuerdo, el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular deberá abstenerse ya que es el Presidente de la Sociedad Musical y, en consecuencia, está directamente interesado en este asunto. Todos quedan enterados y conforme.

.- D^a Manuela Castellano Cuevas Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que en el municipio sólo hay dos edificios en los que se ubican los altavoces del sistema de megafonía. Que ya en su momento se acordó para uno de ellos compensar de algún modo las posibles molestias que pudiera ocasionar tal ocupación por parte del Ayuntamiento. Que en esta ocasión, y con el fin de no crear agravios comparativos, se va a hacer lo mismo con la Sociedad Musical y diferir a su favor la valoración de la ocupación que hace el Ayuntamiento por la instalación de la megafonía al momento en el que se cuantifique la Tasa y el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que afecten al edificio donde se ubica la Sociedad Musical, estableciendo como límite que el presupuesto de ejecución material sea igual o inferior a CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

.- La Sra. Alcaldesa añade que se trata de compensar la licencia de obras con la valoración de la ocupación del sistema de megafonía municipal.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación, por seis votos a favor (4 del PSOE, 1 del PP y 1 de Compromís) y una (1) abstención del Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular debido a que es parte interesada por ser el Presidente de la Sociedad Musical a la que afecta este expediente, acuerda:

Primero. - Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 179/2020 de fecha 10 de agosto, en sus propios términos, y en consecuencia diferir a favor de la “Sociedad Musical “La Marinense”, la valoración de la ocupación que hace el Ayuntamiento por la instalación de la megafonía al momento en el que se cuantifique la Tasa y el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que afecten al edificio donde se ubica la Sociedad Musical, estableciendo como límite que el presupuesto de ejecución material sea igual o inferior a CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €).

Segundo. - Formalizar, durante el tiempo en que esté vigente esta ocupación, el ingreso por licencia y el pago por ocupación, teniendo ambos el mismo importe.

Tercero. - Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto. - Dar traslado de este acuerdo a los interesados para su constancia y a los efectos oportunos.

5º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL 2019.

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por la Sra. Presidenta.



Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título IV de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 16 de julio de 2020 y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de sus miembros presentes (7 de los 9 que lo componen) acuerda:

Primero. - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Marines correspondiente al ejercicio de 2019, con el siguiente resumen:

- Remanente de Tesorería Total.....	+ 1.724.159,82 €uros
- Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiac. Afect..	+ 157.904,22 €uros
- Remanente de Tesorería para gastos generales.....	+ 1.234.987,91 €uros
- Resultado presupuestario ajustado (super.).....	+ 197.891,83 €uros
- Resultado del ejercicio (ganancias).....	- 14.798,44 €uros
- Total Activo.....	10.091.510,55 €uros
- Total Pasivo.....	10.091.510,55 €uros

Segundo.- Rendir esta Cuenta General a la fiscalización del Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, y remitirla al Ministerio de Hacienda y Función Pública en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas

6º.- ACUERDO SOBRE APROBACION DEL PACTO DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGIA SOSTENIBLE (PACES).

Se da cuenta de que, mediante acuerdo plenario de 14 de abril de 2016 por el que se ratificó el Decreto de Alcaldía nº 66/2016, el Ayuntamiento de Marines se adhirió a la iniciativa europea “Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía”, con la adquisición de los siguientes compromisos.

1. Reducir las emisiones CO2 en nuestro territorio en al menor un 40% hasta el 2030 y aumentar la eficiencia energética y las energías renovables en un 27%.
2. Elaborar un Inventario de Emisiones de Referencia (IER).
3. Realizar una Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades (ERVCC) derivadas del cambio climático.
4. Presentar un Plan de Acción para la Energía Sostenible (PACES).
5. Presentar un Informe de seguimiento al menos cada 2 años.



Atendiendo que el Ayuntamiento de Marines es beneficiario de las ayudas incluidas en el Programa Pacto de las Alcaldías por el Clima y la energía 2016, concedidas por la Diputación de Valencia- Servicio de Medio Ambiente y publicadas en el B.O.P. núm. 44 de 03 de marzo de 2017.

Atendiendo que el contenido de las ayudas era para la realización de los siguientes documentos:

- Inventario de emisiones de Referencia (IER).
- Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivadas del cambio climático (ERVCC).
- Plan de Acción por el clima y la Energía Sostenible (PACES).

Y que esta documentación ya ha sido entregada en el Ayuntamiento con fecha de 16 de julio de 2020.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

.- D^a Manuela Castellano Cuevas Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que en el año 2015 la Diputación de Valencia aprobó un convenio, en relación al Pacto de los Alcaldes, al que el Ayuntamiento de Marines se adhirió el 14 de abril de 2016, siendo la Diputación la encargada de realizar los trabajos encaminados a mitigar las consecuencias del cambio climático, las emisiones de CO2 y fomentar las energías renovables. Estos trabajos estaban subvencionados al 100% por ser un municipio de menos de 2000 habitantes. A partir de ahí el Ayuntamiento se ha ido responsabilizando en adoptar medidas en los edificios municipales mejorando la iluminación y rebajando el consumo, también se ha adquirido una trituradora forestal con el fin de optimizar los trabajos de la brigada municipal evitando quemas y dando servicios a los agricultores de la zona para tratar adecuadamente los restos de podas etc...

.- La Sra. Alcaldesa añade que se trata de muchos documentos difícilmente entendibles pero que todos los concejales han tenido acceso a ellos.

.- D. Juan Romero Durbán, Concejales y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, pregunta si se trata de trabajos a llevar a cabo hasta 2030 o hasta antes.

.- La Sra. Castellano Cuevas contesta que se ha fijado el límite en 2030.

.- La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que quizá no se consiga todo al 100%, pero que hay que intentarlo. Que hay que bajar como sea la huella de carbono y que aprobar esto es un requisito necesario para acceder a subvenciones porque es algo puntuable.

Cerrado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda:

Primero: aprobar el plan de acción por el clima y la energía sostenible (paces).

Segundo: notificar el acuerdo a la diputación de valencia.

Tercero: Subir el presente acuerdo a la Oficina Europea del Pacto a través de la web: <https://mycovenant.eumayors.eu>

7º.- INFORMACIÓN VARIA.

1.D^a Manuela Castellano Cuevas, 1^a Teniente de Alcalde, Concejales Educación y Cultura, entre otros, y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, informa sobre las siguientes cuestiones:

ACONDICIONAMIENTO EN COLEGIO Y ESCOLETA. - Comunica que se han llevado



a cabo muchos trabajos tanto en el colegio como en la escoleta con el fin de afrontar el COVID-19, por lo que se ha instalado en el colegio una fuente con pedal y en ambos sitios papeleras con pedal, jaboneras, gel hidroalcohólico, se ha reforzado la limpieza por las mañanas y se está en constante contacto con ellos y muy atentos para solucionar cualquier cosa que pueda surgir. Que, así mismo, se han ordenado las salidas y las entradas y no parece que haya problemas. Además, en el colegio se han desdoblado algunas aulas, gimnasia, religión... y hay un refuerzo de tres profesores, y han recibido algo de dinero para paliar los gastos por COVID. Que desde el ayuntamiento también se ofertarán actividades culturales extraescolares, fuera del colegio y en horas no lectivas.

TALLERES. - Comunica que en breve se van a poner en marcha los talleres teniendo en cuenta los aforos, la distancia de seguridad y colocando la cartelería que proceda y el gel. Que con todas las precauciones se intentará conseguir cierta normalidad.

2. D^a Alicia Vendrell Nogués, 2^a Teniente de Alcalde, y Concejala de Medio Ambiente, entre otros, del Grupo Municipal Socialista, informa sobre la siguiente cuestión:

OBRA “MEJORA DE LOS CAMINOS DE LA CONTIENDA Y DEL MOTORET”.- Comunica que se adjudicó la obra de referencia para la que se había obtenido una subvención de 155.000 euros y que quizá mañana puedan terminarla, si no llueve, y si no terminarán la próxima semana.

3.- La Sra. Alcaldesa informa sobre las siguientes cuestiones:

POLICIA INTERINA. – Comunica que, tras la marcha en Comisión de Servicios, de uno de los dos Agentes de Policía titulares, se ha tramitado el expediente para poder contar con una Policía interina. Que, aunque no ha sido nada fácil, se ha conseguido el informe favorable y ya se cuenta con una nueva Policía con experiencia en muchos municipios pequeños. Que este mes los dos estarán juntos haciendo los pases de las entradas y salidas del colegio. Que espera que se acople bien con el trabajo y que podría estar un máximo de dos años, que es cuando el titular tendrá que volver a su plaza.

VEHICULO ELECTRICO. – Comunica que el vehículo eléctrico que se ha licitado está subvencionado al 50% por la Diputación. Que cuando se adjudicó, una de las empresas que había participado en el proceso, interpuso un recurso, y que el pasado 26 de agosto del actual han comunicado, desde el Tribunal, la inadmisión del mismo, por lo que el expediente se ha reactivado y sigue su proceso normal.

.- D. Antonio García Cervera, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Popular toma la palabra para preguntar qué tipo de vehículo es.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que es un vehículo reducido que hará funciones dentro del término municipal y que con el se consigue bajar la huella de carbono.

DESLINDES DE LA VIA PECUARIA CORDEL DE LA GARROFERA.- Comunica que hoy mismo se ha publicado en el BOP el anuncio de la Consellería de Agricultura sobre la aprobación del deslinde parcial de la vía pecuaria Cordel de la Garrofera, en el que se incluye la entrada principal de la base militar. Que está pendiente acometer una obra importante pero que todo empieza desde aquí con este deslinde. Que se trata del primer paso para continuar con el proceso.

ANALITICAS A LAS ENTRADAS DE LAS DEPURADORAS. - Comunica que se ha pedido a EGEVASA que se analice si a las entradas de las dos depuradoras hay restos indicativos de la existencia de COVID, y que el informe ha llegado hoy mismo y ha dado negativo.



OBRAS EN LAS AULAS DE EPA. - Comunica que el año pasado la Diputación concedió al ayuntamiento 38.000,00 euros para la escuela infantil y que este año ha concedido otros 38.000,00 para invertir en la Escuela de Adultos. Que este último espacio se comunicará para ampliarlo tanto para el EPA como para los talleres y que se podrá utilizar este mismo curso.

8º.- PROPOSICIONES URGENTES.

Ninguna.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Asunto: Cierre del Parque del Real y otros.

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, pregunta por qué no se cierra el Parque del Real. Dice que hay vecinos que sufren molestias.

- La Sra. Alcaldesa, contesta que a veces no se puede cerrar. Que si la policía trabaja por la noche lo cierra pero que, durante este mes, van los dos Agentes de mañanas. Que incluso a veces lo cierra algún concejal. Que pasa lo mismo con el cementerio que se deja abierto el fin de semana y también lo suele cerrar un concejal. Que ahora hacen fiestas y la Guardia Civil ya lo sabe

.- El Sr. Romero Durbán dice que también se hacen botellones en la Fuente del Rincón.

.- El Sr. Vicente Sánchis Asensi, Concejal de Obras y Servicios del Grupo Municipal Socialista, añade que también se hacen en el Polígono, en el Polideportivo...

.- La Sra. Alcaldesa insiste en que la Guardia Civil lo sabe y que se trata de gente joven que busca espacios para recrearse. Que el problema no es el botellón en sí mismo, sino las condiciones en las que lo hacen (sin mascarillas, sin guardar la distancia...). Que todos son responsables y si alguien detecta esto hay que llamar a la Guardia Civil. Que harán batidas pero que es una cuestión de todos

b) Asunto: Sobre Instalaciones Fotovoltaicas.

.- D. Juan Romero Durbán, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Compromís, dice que ha visto el Decreto por el que se resuelve la contratación de la redacción del proyecto denominado "Instalación Solar Fotovoltaica de Autoconsumo ubicada en Polideportivo Municipal de Marines (Valencia)" con el que poder llevar a cabo una nueva instalación de tipo solar. Pregunta si eso también lo pueden hacer los particulares y si hay bases reguladoras para ello.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que cree que sí pueden pedirlo. Que salieron unas líneas de subvención, que se trata de producción de energía, y se consideró que el espacio más idóneo era el tejado del restaurante del polideportivo para poder dar suministro al campo de fútbol. Que los particulares podrían pedirlo para colocar en los tejados, pero no con las placas elevadas y los acumuladores vistos. Finaliza diciendo que no hay normativa específica porque es algo muy nuevo.

c) Asunto: Sobre COVID-19 Y OTROS.

.- D. Antonio García Cervera, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que le gustaría dedicar el minuto de silencio, además de a las víctimas de la violencia de género, a las personas que han fallecido por COVID. Que quiere agradecer de nuevo el trabajo que han llevado a cabo los vecinos de Marines, pero también el de otros colectivos como los sanitarios, los que han realizado servicios de limpieza, los equipos de docentes y los trabajadores de las residencias, que tienen sueldos muy bajos y que han dedicado todo su tiempo y esfuerzo en estos tiempos difíciles.



d) Asunto: Realización de talleres en el Parque.

.- D. Antonio García Cervera, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en el colegio separan a los niños para evitar contagios por COVID y, sin embargo, la Alcaldía los agrupa haciendo talleres en el parque, y por eso le pregunta si considera que eso es correcto, porque él cree que no lo es, y pide que se cierre el parque.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que si en Valencia se han cerrado es porque existe una carga viral importante y por ello es aconsejable adoptar esa medida. Que en Marines no se ha detectado carga viral. Que no obstante se cerrará cuando sea necesario, pero que hay que tener en cuenta que los niños han sufrido mucho estrés. Que si el concejal ha asistido a esos talleres se habrá dado cuenta de que se han adoptado todas las medidas de seguridad, gel, mascarilla, anotación de asistentes... No se trata de que los niños estén juntos, sino de cómo están juntos. Que los niños del colegio también se reúnen en la calle y en las casas, pero que la responsabilidad también es de los padres. Sigue diciendo que espera que no se tenga que confinar otra vez a nadie. Que en todos los talleres que se han hecho ahora, y también en los que se hicieron en julio y en las actividades que se llevaron a cabo en agosto, no han dado lugar a ningún caso de contagio por COVID entre los asistentes a los mismos. Añade que quizá es peor la reunión de familiares que vienen de varios puntos y que se congregan sin adoptar medidas de seguridad. Finaliza diciendo que se seguirá como hasta ahora, desinfectando y extremando las medidas para evitar contagios y brotes.

e) Asunto: Contrato de residuos.

.- D. Antonio García Cervera, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si el contrato de la basura es anual.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que, como sabrá el concejal, y la documentación está a su disposición, se está trabajando desde la Mancomunidad para sacar a licitación este servicio de forma mancomunada y se tramitará en breve. Que en la mayoría de las licitaciones lo que se pretende es rentabilizar la gestión de este tipo de servicios, no solo de residuos sólidos sino también de enseres, reciclaje etc. Que se pretendía llevar a este pleno la delegación de competencias en la Mancomunidad para tal fin, pero no ha dado tiempo.

f) Asunto: Obra de la Piscina.

.- D. Antonio García Cervera, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta cuándo se va a empezar con la obra de la piscina.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que el próximo martes se intentará sacar a licitación la obra, menos la depuración, y que se financia con el IFS y con fondos propios.

g) Asunto: Camino de los Frailes y la Vereda.

.- D. Antonio García Cervera, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta si ya se tiene algo adelantado sobre cuándo se va a acometer el tema de la vereda y el camino de los Frailes y si este se va a asfaltar.

.- La Sra. Alcaldesa contesta que esta obra está pendiente de que el ayuntamiento de Llíria, que es el que ha hecho el proyecto, atienda un requerimiento de la Consellería de Agricultura sobre ampliación de la documentación del mismo. Que lleva asfaltado hasta bajo del todo. Que para el resto de la vereda real se está en contacto con Olocau para poder repararlo conjuntamente y presentar un proyecto de ejecución único acogiéndose a la subvención de la Consellería y contando con la autorización de veredas. Que con el tema del COVID se ha retrasado todo.



Antes de finalizar la sesión la Sra. Alcaldesa quiere recordar que con el COVID se están viviendo momentos muy difíciles. Que durante seis meses se ha conseguido sacar más trabajo del que se esperaba. Que, a título anecdótico, durante esta misma semana se han tramitado 44 firmas digitales para los soldados que desde la Base Militar van a colaborar como rastreadores con la consellería. Que en este tiempo de pandemia se han hecho más de 450 certificados digitales de forma presencial en el Ayuntamiento. Que quiere reconocer el esfuerzo de los trabajadores del ayuntamiento que han estado trabajando sin descanso. Que en muchas ocasiones se solicitan cosas que no llegan a materializarse en el momento pero que hay que preparar para poder acceder a las subvenciones, aunque luego no lleguen a concederlas. Que, en esta ocasión, el trabajo se ha hecho. Que quiere agradecer a todos los que están escuchando este pleno por el compromiso y la responsabilidad demostrados. Finaliza diciendo que el COVID sigue aquí y que es responsabilidad de todos, no solo de la administración. Que, aunque ahora mismo no haya indicios en la red de saneamiento, nadie está exento de poderse contagiar, y por eso hay que ponerse las mascarillas para protegerse, usar el gel hidroalcohólico, mantener las distancias y las medidas de seguridad porque todavía no hay una vacuna y que en este momento la mejor vacuna somos nosotros mismos. Que hay que cumplir por uno mismo y sobre todo por la gente mayor.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, de lo que como Secretaria doy fe.

